

## REGLAMENTO

1. El Sondeo de Opinión "*Lo Mejor en Vialidad Latinoamérica 2008*" es un evento promovido por Camineros en la Red, que se efectúa con la finalidad de fomentar la integración regional y la cultura del reconocimiento a la innovación y a la actuación destacada, en el ámbito Latinoamericano.
2. En el sondeo podrán participar todos los profesionales ligados al quehacer de la Ingeniería Vial y de Transportes en todos los países de Latinoamérica, sin limitación alguna, previa inscripción a través de la página web de Camineros en la Red (<http://www.camineros.com>).
3. La participación en el Sondeo de Opinión se efectuará en dos pasos, una inscripción como participante, mediante un proceso simple en línea llenando un Formulario de Inscripción, y seguidamente la nominación o propuesta de candidatos, completando y enviando el Formulario de la Encuesta, también en línea; ambos formularios se encuentran publicados en la página web, Camineros en la Red (<http://www.camineros.com>).
4. Las categorías que se considerarán para el año 2008 son:

### **4.1. PROFESIONALES**

- 4.1.1. Especialistas en Trazado y Diseño Vial
- 4.1.2. Especialistas en Mecánica de Suelos y Pavimentos
- 4.1.3. Especialistas en Geología y Geotecnia
- 4.1.4. Especialistas en Educación y Seguridad Vial
- 4.1.5. Especialistas en Hidrología e Hidráulica
- 4.1.6. Especialistas en Economía de Transportes
- 4.1.7. Especialistas en Medio Ambiente
- 4.1.8. Especialistas en Infraestructura Aeroportuaria
- 4.1.9. Especialistas en Gestión de Infraestructura Vial
- 4.1.10. Especialistas en Puentes y Obras de Arte

### **4.2. EMPRESAS/INSTITUCIONES**

- 4.2.1. Empresas Constructoras
- 4.2.2. Empresas Consultoras de Estudios y Proyectos
- 4.2.3. Empresas Consultoras de Supervisión o Interventoría
- 4.2.4. Empresas Proveedoras de Materiales
- 4.2.5. Empresas de Señalización y Seguridad Vial
- 4.2.6. Empresas de Gestión y/o Mantenimiento
- 4.2.7. Empresas o Instituciones de Investigación y/o Servicios

- 4.2.8. Empresas o Instituciones Educativas
  - 4.2.9. Asociaciones Profesionales
  - 4.2.10. Agencias o Entidades Normativas y/o de Vialidad
5. La selección o nominación de los candidatos se realizará país por país, es decir, los nacionales de cada país elegirán a los candidatos de su propio país. Los candidatos deberán ser profesionales, empresas o instituciones dedicadas al ramo de la Ingeniería Vial y de Transportes.
  6. Los participantes deberán consignar en el formulario de la encuesta a los diez (10) profesionales y a las diez (10) empresas y/o instituciones, que a su juicio y conocimiento hayan tenido una actuación destacada, en su propia ciudad o su propio país, durante el año 2007, sean estos connacionales o extranjeros.
  7. Los participantes tendrán la opción de proponer nuevos candidatos o apoyar a profesionales que han sido previamente propuestos por otros participantes. Para tal fin, conforme se vayan recibiendo las encuestas, se irá publicando los nombres de los nominados, país por país. Los participantes podrán ver directamente los resultados parciales de su país y decidir si dan su apoyo a alguno ya nominado, o se deciden por otro que a su juicio tiene mayores méritos.
  8. Los participantes podrán proponerse a sí mismos o a su propia empresa, como candidatos para alguna de las categorías, de creerlo así conveniente.
  9. Solamente se podrá consignar el nombre de un (01) profesional o una (01) empresa/institución para una determinada categoría, siendo por lo tanto causal de anulación si en una misma encuesta se consigna el nombre de un mismo profesional o empresa/institución, en dos o más categorías.
  10. Todos los participantes que envíen la encuesta debidamente cumplimentada, serán considerados en los sorteos de 100 manuales sobre temas de asfaltos y mezclas asfálticas, publicados por el Instituto del Asfalto de los EE.UU., en idioma español. Para tal fin sólo se tomarán en cuenta las encuestas que hayan sido remitidas con un mínimo de 5 candidatos profesionales y 5 candidatos empresas/instituciones, y que además consignen el código personal autogenerado.
  11. El código personal autogenerado es un número que aparecerá en la parte inferior del Formulario de Inscripción, y que el participante deberá anotar y recordar, a fin de verificar los resultados de los sorteos. Los primeros 20 manuales se sortearán entre los 100 primeros participantes (100 primeros códigos autogenerados); los siguientes 20 manuales entre los 200 primeros

participantes (200 primeros códigos autogenerados), y así sucesivamente hasta completar los 100 manuales (5 sorteos en total).

12. Los ganadores en cada sorteo se elegirán en forma computarizada, empleando números aleatorios, por lo que una misma persona podrá ganar uno o más manuales, dependiendo de su oportunidad de participación. Los primeros participantes que envíen sus encuestas tendrán más oportunidades de ganar que los que participen posteriormente, ya que tendrán la chance de intervenir en un mayor número de sorteos.
13. Para efecto de los sorteos también se considerará la cantidad de candidatos propuestos en la encuesta por el participante o encuestado, de manera tal que a mayor cantidad de candidatos propuestos, mayor oportunidad de ganar. Así, un participante que proponga a  $n=20$  candidatos (lo máximo posible: 10 profesionales y 10 empresas) tendrá mayor probabilidad de ganar, comparativamente con uno que haya consignado solamente a  $n=10$  candidatos (lo mínimo posible: 5 profesionales y 5 empresas). El programa de cómputo multiplicará  $n$  veces cada código autogenerado ( $C$ ), generando a su vez  $n \times C$  balotas virtuales que serán colocadas en el ánfora virtual, y que pertenecerán al participante. Así por ejemplo, se tiene que el número total de balotas virtuales ( $N$ ) que entrarán al ánfora virtual para el primer sorteo será igual a:

$$N = \sum_{i=1}^{100} n_i C$$

donde,

$N$  = Número total de balotas virtuales que entran al ánfora virtual

$i$  = Número de orden del participante en la encuesta

$n_i$  = Número de candidatos propuestos por el participante

$C$  = Código autogenerado

Finalmente el programa de cómputo elegirá en forma aleatoria a las balotas virtuales ganadoras, cada una de las cuales estará vinculada a un código autogenerado. Para los sorteos sucesivos se procederá de manera similar.

14. Todo participante debidamente inscrito en el evento y que ya haya enviado la encuesta, podrá incrementar sus posibilidades en el sorteo si es que contribuye a difundir el evento en su ambiente de trabajo, círculo de colegas o amistades. Todo participante que consiga interesar en el sondeo a otra persona, ganará una balota virtual adicional; para ello deberá pedir al nuevo participante que al momento de inscribirse consigne su nombre en el casillero correspondiente, como la persona que le recomendó participar. A más personas que se consiga interesar, mayor cantidad de balotas adicionales a su favor para el sorteo.

15. La fecha límite para enviar las encuestas será el día sábado 31 de mayo del 2008, a las 12:00 horas del mediodía (Hora del propio país).
16. Los resultados del Sondeo de Opinión "*Lo Mejor en Vialidad Latinoamérica 2008*" se darán a conocer el día 15 de Junio del 2008 a través del foro del Grupo de Camineros, y serán publicados en el Portal de Camineros en la Red (<http://www.camineros.com>). Los resultados se darán a conocer país por país.
17. Solamente se publicarán los resultados finales de los países que por lo menos se haya recibido 30 encuestas, por lo que será de interés de los nacionales de cada país la difusión del evento, promoviendo la participación de sus colegas empleando los medios de comunicación que estimen conveniente (correo electrónico, página web, publicación en murales de empresas o instituciones, etc.). De esa manera el sondeo también medirá la capacidad de movilización y grado de participación de los países, y publicará una mención especial de los 3 países que tuvieron una mayor participación.
18. Camineros en la Red se reserva el derecho de compulsar la validez de los datos consignados en las encuestas, solicitar información adicional a los participantes o descartar aquellas que contengan datos no verificables.